Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **13/09/2.012.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 33/2012: PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y FORESTAL"**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 33/2.012 para la ´´ **Adquisición de Insumos Agropecuarios y Forestal" ID 243.588.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....." ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Agroveterinaria Hombre del Campo con Ruc Nº 1.303.701-3**, monto total de la oferta G. **49.407.500.-** (Guaraníes cuarenta y nueve mil cuatrocientos siete mil quinientos), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**U.M.** *[indicar la unidad de medida]*	**Present.**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio unitario** (IVA inc. si corresp)	**Precio Total (IVA si corresponde)**
1	10101601-001	Pollito de una semana	Unidad	Unidad	Caipira	Brasil	2.700	5.000	13.500.000
2	10151512-001	Semillas de Lechuga de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
3	10151502-001	Semillas de Zanahoria de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
4	10151524-001	Semillas de Perejil de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
5	10151528-001	Semillas de Locote de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
6	10151518-001	Semillas de Tomate de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
7	10151515-002	Semillas de Cebollita de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
8	10151526-002	Semillas de Repollo de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000

9	10151507-001	Semillas de Pepino de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
10	10151522-001	Semillas de Zapallo de 10 gr.	Unidad	Sobres	Feltrin	Brasil	30	6.000	180.000
11	10191509-004	Hormiguicida de 500 gr.	Unidad	Paquetes	Mapex	Nacional	800	15.000	12.000.000
12	10191509-038	Insecticida Orgánico con abono foliar	Litros	Frasco de Plástico de 1 litros		Nacional	30	26.000	780.000
13	10152001-004	Plantines de Naranjo	Unidad	Unidad		Nacional	1.188	7.000	8.316.000
14	10152001-006	Plantines de Mandarino	Unidad	Unidad		Nacional	1.188	7.000	8.316.000
15	10152002-001	Plantines de Arboles -Especie Nativa	Unidad	Unidad		Nacional	1.393	3.500	4.875.500
								Precio Total	49.407.500

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citado anteriormente para la ´´**Adquisición de Insumos Agropecuarios y Forestal**" . La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Agroveterinaria Hombre del Campo** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 33/2.012** para la ´´**Adquisición de Insumos Agropecuarios y Forestal**¨, a la oferta presentada por la empresa **Agroveterinaria Hombre del Campo con RUC Nº 1.303.701-3 del Sr. Mariano Verdun Ortigoza,** por la suma de **(G. 49.407.500-), guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos siete mil quinientos),** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de**

necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Obras